

ANTEPROYECTO: TRABAJO FINAL DE GRADO
4º Curso Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño
ESPECIALIDAD DISEÑO DE INTERIORES
ENTREGA: 13 marzo 2020

**DOCUMENTACIÓN Y CONTENIDOS DE ANTEPROYECTO DEL TRABAJO
FINAL DE GRADO_**

DISEÑO DE INTERIORES_2019/2020

LOS OBJETIVOS

"La finalidad del trabajo final es comprobar el grado de adquisición de las competencias transversales, generales y específicas, asociadas al título correspondiente, alcanzado por el estudiante, así como demostrar su capacitación para el desempeño de la actividad profesional adecuada a la especialidad cursada".

PERFIL PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE INTERIORES

"El diseñador de interiores es un profesional capaz de analizar, investigar y proyectar, dirigir equipos de proyectos y de ejecución de obras de diseño de interiores, así como actuar como interlocutor directo ante las administraciones públicas en el ámbito de su profesión. Los ámbitos principales donde desarrolla su actividad son:

Vivienda y diseño de los espacios interiores para el hábitat. Diseño de espacios comerciales y de ocio. Diseño de espacios administrativos. Diseño de espacios culturales, educativos y lúdicos. Diseño de espacios efímeros.

Rehabilitación de viviendas. Paisajismo y diseño de espacios públicos. Gestión empresarial de actividades creativas. Diseño de los espacios interiores de los distintos sistemas de transporte. Gestión de obras, mediciones, presupuestos y prevención de riesgos en el ámbito del diseño de interiores. Dirección de obras en el ámbito del diseño de interiores. Investigación y docencia".

LOS CONTENIDOS

"El contenido del trabajo final será un proyecto de trabajo original relacionado con el ámbito de cada una de las enseñanzas y la especialidad correspondiente"

Los alumnos de 4º curso de enseñanzas artísticas superiores de diseño, especialidad **Diseño de Interiores**, están obligados a presentar un Anteproyecto de su Trabajo

ANTEPROYECTO: TRABAJO FINAL DE GRADO
4º Curso Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño
ESPECIALIDAD DISEÑO DE INTERIORES
ENTREGA: 13 marzo 2020

Final de Grado que constará de una justificación del tipo de proyecto a realizar, uso, lugar de implantación, conceptos que quiere manejar, programa de necesidades, etc, y como mínimo de los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN

1. DOCUMENTACIÓN ESCRITA: INTRODUCCIÓN. EN TRABAJOS PRÁCTICOS Y ESCRITOS.

1.1 Datos básicos del alumno:

En la memoria aparecerán los datos personales del alumno, nombre y apellidos, datos de contacto, dirección e-mail, curso y semestre al que pertenece, y director del trabajo fin de grado.

1.2 Datos del proyecto:

Nombre del proyecto o lema.

En el caso de trabajos práctico de incluirán:

Localización del espacio de intervención.

Definición clara del uso propuesto y una breve descripción del programa que se pretende desarrollar.

ANTEPROYECTO: TRABAJO FINAL DE GRADO
4º Curso Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño
ESPECIALIDAD DISEÑO DE INTERIORES
ENTREGA: 13 marzo 2020

1.3. Justificación del trabajo

Se debe adjuntar en el anteproyecto una breve justificación de las decisiones tomadas; como orientación para justificar la propuesta se recomienda que los alumnos den respuesta a las siguientes preguntas para estructurar el proyecto que presentan:

1. ¿Qué problemática descubres que precise de una apuesta por el diseño? Análisis del entorno.
2. ¿Por qué eliges esa temática/uso? Análisis del usuario. (Motivación personal e interés).
3. ¿Por qué eliges ese local en esa ubicación para tu propuesta? Análisis del espacio.
4. ¿Qué valores, mejoras, innovación quieres proponer? Objetivos.
5. ¿De qué elemento, objeto o conceptos haces uso en tu proyecto y que metodología de trabajo vas a utilizar para definir y articular tu propuesta?

El trabajo se acompañará de todos aquellos elementos que el alumno crea necesarios, para hacer entender el trabajo a desarrollar.

El tribunal debe entender el uso al que va dirigido este proyecto, la intencionalidad del mismo y la intervención que se quiere entregar como TFG, por lo que además de la documentación escrita.

2. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA EN EL CASO DE TRABAJOS PRÁCTICOS.

Se entregarán al menos la siguiente documentación gráfica:

- Plano de situación y/o entorno a escala, planta/as, alzados y sección del espacio sobre el que actúa (estado actual) y si se puede fotografías interiores y exteriores. Deberá definirse el área de actuación indicando la superficie prevista de actuación en m² y acotada.

ANTEPROYECTO: TRABAJO FINAL DE GRADO
4º Curso Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño
ESPECIALIDAD DISEÑO DE INTERIORES
ENTREGA: 13 marzo 2020

- Mapa de problemas que incluya: usuario, necesidades, lugar, espacio...
- Documento que incluya posibles soluciones e intenciones, que puedan servir para la consecución de los objetivos marcados.
- Moodboard. Panel de inspiración.

Para estos apartados se pueden emplear las técnicas que el alumno crea necesarias para explicar por dónde quiere trabajar; es importante que el tribunal disponga de la mayor información posible en este momento de la entrega.

La documentación gráfica se entregará en formato A3.

3. FORMATO DE ENTREGA

La documentación gráfica y escrita se entregará encuadrada de forma conjunta, con portada indicando los datos del alumno, tutor, nombre del anteproyecto, etc, y lema; la documentación escrita se entregará en formato A4 y la documentación gráfica A3 sin doblar y encuadrados juntos en un único elemento.

Es obligatorio que se incluya en todas las hojas el nombre del alumno, curso y nombre del director del Trabajo Final de Grado asignado, escala si procede, así como el lema del TFG.

4. VALORACIÓN DEL ANTEPROYECTO

Este anteproyecto tendrá una valoración de **APTO** o **NO APTO** en función del cumplimiento de los requisitos mínimos planteados por el tribunal.

Para aquellos alumnos que tengan que hacer modificaciones sustanciales en su trabajo se preverá un segundo plazo de entrega que se publicará en el momento en que se emitan las valoraciones.

ANTEPROYECTO: TRABAJO FINAL DE GRADO
4º Curso Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño
ESPECIALIDAD DISEÑO DE INTERIORES
ENTREGA: 13 marzo 2020

El día **17 de marzo 2020**, el director del proyecto informará a sus tutelados de la valoración emitida por el tribunal y si fuera el caso de las modificaciones o directrices a seguir para continuar con el TFG.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Adecuación al número de créditos asignados.

Coherencia del proyecto planteado por el alumno.

Adecuación a los objetivos planteados.

Innovación y creatividad del proyecto.

Adecuación en la representación de la documentación.